

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

2325 *Real Decreto 120/2013, de 15 de febrero, por el que se indulta a don Alejandro Lok Fun Lau Reina.*

Visto el expediente de indulto de don Alejandro Lok Fun Lau Reina, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Málaga, en sentencia de 12 de marzo de 2009, como autor de un delito de robo con violencia e intimidación, a la pena de cuatro años de prisión e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena; y una falta de lesiones, a la pena de dos meses de multa con una cuota diaria de seis euros, por hechos cometidos en el año 2005, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 2013,

Vengo en conmutar a don Alejandro Lok Fun Lau Reina la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 15 de febrero de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ